AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

D. MIGUEL BARRIONUEVO GONZÁLEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 10 de enero de 2020, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO Nº 6.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2019, PREVISTO EN LA LEY DE MOROSIDAD PARA SU REMISIÓN AL PLENO Y AL ÓRGANO DE CONTROL FINANCIERO
Vista la propuesta que se transcribe a continuación, el Pleno acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación:

INFORME DE TESORERÍA

Asunto: Informe del **Cuarto Trimestre de 2019, previsto en la Ley de Morosidad para su dación de cuenta al Pleno y al Ministerio de Hacienda y Función Pública**

Mª del Rocío Claros Peinado, Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Articulo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A la vista de ello, esta Tesorera adjunta EL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD suministrado por el programa GT3 SOLUCIONES, del que se desprende que:

a) Se han pagado dentro del cuarto trimestre de 2019:

- Las obligaciones pagadas dentro del periodo legal de pago son 1403 por un importe de 5.063.199,78 euros
- Las obligaciones pagadas fuera del periodo legal de pago han sido 2.312.998,63 euros con un total de 306 operaciones.
- El periodo medio de pago es de 27,15 días.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E4000C533300J5X0X8B9Y6G6
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 14/01/2020
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/01/2020 09:00:40
EXPEDIENTE:: 2020MOR-00001
Fecha: 07/01/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD

Entidad Local : AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Informe correspondiente al Ejercicio: 2019 **Trimestre :** Cuarto Trimestre

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP)(días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos					
20- Arrendamientos y Canones	20,01	30	53.576,87	4	15.869,48
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	22,09	427	396.263,88	31	28.824,52
22- Material, Suministro y Otros	29,50	658	2.950.443,71	237	1.352.298,45
23- Indemnización por razón del servicio	59,00	0	0,00	1	297,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	27,86	280	1.312.001,11	33	915.709,18
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	1,34	8	350.914,21	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	27,15	1403	5.063.199,78	306	2.312.998,63

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el período	
	Número de pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
Total	0	0,00

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Canones	14,17	8	12.685,67	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	20,68	67	76.090,60	8	8.740,71
22- Material, Suministro y Otros	27,94	131	525.609,47	12	49.524,76
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	8,92	56	597.908,03	3	4.380,76
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	38,63	9	159.146,90	10	160.683,57
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	22,40	271	1.371.440,67	33	223.329,82

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art. 5.4 Ley 15/2010)	Periodo medio operaciones pendientes reconocim. (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligacion	
		Número	Importe Total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios			
Inversiones reales			
Sin desagregar			
Total			

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E4000C533300J5X0X8B9Y6G6
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 14/01/2020
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/01/2020 09:00:40

EXPEDIENTE:: 2020MOR-00001
Fecha: 07/01/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

b) A la finalización del cuarto trimestre de 2019, quedan pendiente de pagos:

- El importe de todas las facturas o documentos justificativos pendientes de pago fuera del periodo legal asciende a 223.329,82 euros con un total de 33 operaciones.
- Las facturas o documentos justificativos pendientes de pago dentro del periodo legal ascienden a 1.371.440,67 euros con un total de 271 operaciones.
- El periodo medio del pendiente de pago es 22,40 días.

Por último, esta Tesorería reitera al Pleno que en el mencionado artículo 5 del R.D. 128/2018 se incrementan las funciones atribuidas a la Jefatura de la Tesorería municipal en los apartados d y e, del artículo 1, así como en el artículo 5.2 se ha incluido la jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación, sin que a la fecha se haya asignado nuevo personal ni adaptado la Relación de Puestos de trabajo a esta nueva exigencia normativa.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma digital.

LA TESORERA
Fdo: Mª del Rocío Claros Peinado

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº. Bº.
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda

EL SECRETARIO-ACCIDENTAL
Fdo.: Miguel Barrionuevo González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E4000C533300J5X0X8B9Y6G6
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 14/01/2020
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/01/2020 09:00:40

EXPEDIENTE:: 2020MOR-00001
Fecha: 07/01/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL